

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA DE 23 DE JUNIO DE 2025 (DOCM nº 123, DE 30 DE JUNIO DE 2025)

CATEGORIA:	TERAPEUTA OCUPACIONAL
SISTEMA DE ACCESO:	PROMOCIÓN INTERNA

PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA PRUEBA SELECTIVA POR LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE SUPERAN LA FASE DE OPOSICIÓN.

Realizada con fecha 15 de marzo de 2026 la prueba selectiva de que consta la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en la categoría y sistema de acceso igualmente referenciados, y calificados los ejercicios, este Tribunal en sesión celebrada con fecha 8 de junio de 2026, ha resuelto:

Único. - Publicar las calificaciones obtenidas por las personas presentadas a la prueba selectiva que han obtenido, al menos, una calificación de 20,0833 puntos (50% de la media aritmética de las diez mejores calificaciones obtenidas), y que constituyen la relación de personas aspirantes que superan la fase de oposición, por orden de puntuación (Base Séptima.2. y Anexo II de la Convocatoria):

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN
***8415**	PINEL	SANCHEZ	ANA	51,2500
***7595**	GOMEZ	AGUADO	MARIA AISA	42,7500
***3359**	SAN FELIX	SANTIAGO	MARIA EUGENIA	26,5000

En el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en la página web del Sescam en la siguiente dirección: <https://sanidad.castillalamancha.es/profesionales/atencion-al-profesional/oferta-de-empleo-publico-2023-2024> se publicará la resolución estableciendo el plazo y la forma de presentación de méritos de la fase de concurso.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, las personas aspirantes que se hubiesen presentado a la prueba selectiva y no se encuentren incluidas en la relación de aspirantes anteriormente referenciada, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Transformación del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, a la fecha de la firma.
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL